

ANEXO

SOACHA AVANZA HACIA LA EXCELENCIA 2023

LINEAMIENTOS APLICABLES AL PLAN DE ESTÍMULOS, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE SOACHA

EL CAMBIO

AVANZA



[www.alcaldiasoacha.gov.co](http://www.alcaldiasoacha.gov.co)  
[www.soachaeducativa.edu.co](http://www.soachaeducativa.edu.co)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**SOACHA**

EL CAMBIO  
**AVANZA** 

Carrera 7A N° 15-83  
Teléfono: 314 405 6038  
(atención de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.)  
[seceducacion@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:seceducacion@alcaldiasoacha.gov.co)

**1. OBJETIVO GENERAL:**

Reconocer y destacar la labor de los diferentes actores de la comunidad educativa que lideran proyectos de investigación e innovación, implementan experiencias pedagógicas significativas, desarrollan buenas prácticas de gestión académica, directiva y comunitaria, tienen una participación destacada a nivel institucional, municipal, nacional o internacional, demostrando excelencia, creatividad y compromiso para el mejoramiento de la calidad de la educación del municipio.

**2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Establecer los criterios de evaluación de cada una de las categorías en materia de estímulos, incentivos y reconocimientos.
- Determinar las estrategias para efectuar los procesos de convocatoria y selección de las personas de la comunidad educativa e instituciones que participen en cada categoría de estímulos, incentivos y reconocimientos.
- Conformar el comité de evaluación de las categorías del plan de estímulos y definir sus funciones.

**3. CONSIDERACIONES:**

- Se define **estímulo** como toda acción que motive la excelencia en el desempeño y promueva oportunidades. Puede ser económico, material o asociado a oportunidades de mejoramiento del desarrollo personal, profesional o de las condiciones para optimizar ambientes de aprendizaje y mantener buenas prácticas tanto directivas como pedagógicas e investigativas.
- El **incentivo**, se considera como las gratificaciones pecuniarias o no pecuniarias que se entregan a los integrantes de la comunidad o a las instituciones educativas, en retribución por su desempeño y contribución al mejoramiento de la calidad educativa.
- Por otra parte, el **reconocimiento** es el acto público que visibiliza el desempeño de las personas o de las instituciones educativas. Incluye menciones, distinciones, diplomas y publicaciones en medios de comunicación.

**4. ETAPAS DEL PROCESO**

A continuación, se presenta el cronograma de las diferentes etapas, mediante las cuales se realizará la valoración de cada uno de los postulados en las diferentes categorías.

Etapa	Descripción	Fecha
<b>Divulgación de las categorías y criterios</b>	Durante esta etapa se realizará el proceso de divulgación a los docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales. La divulgación se hará mediante el correo institucional en medios de comunicación propios de la secretaría de educación.	Del 26 de julio al 11 de agosto de 2023
<b>Proceso de inscripción</b>	Durante esta etapa los docentes y directivos docentes que deseen postularse podrán adelantar el proceso de inscripción y cargue de	Del 11 de agosto al 2 de



	<p>los documentos solicitados. Es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postulación y cargue de evidencias: Del 11 de agosto al 2 de octubre de 2023 a las 3:00 pm.</li> <li>• Inscripción mediante el diligenciamiento del formulario que se referencia en los términos de cada categoría, el cual estará activo según las fechas anteriormente definidas.</li> <li>• Los interesados en postularse deben revisar los términos definidos en cada categoría, diligenciar el formulario correspondiente a la categoría en la cual desea participar y cargar los documentos asociados a las evidencias requeridas. La falta de estos, o la presentación de documentos que no correspondan a la categoría, anula el proceso de inscripción.</li> <li>• En cada categoría, el reconocimiento, estímulo o incentivo no podrá otorgarse a una misma persona, grupo de docentes o institución educativa, que hayan sido premiados en los dos últimos años. Se exceptúa la categoría Mi vida al servicio de la educación que será reconocida por única vez.</li> </ul> <p>Nota 1: No se tendrán en cuenta las postulaciones realizadas por fuera de las fechas y hora establecidas o por medios diferentes a los estipulados en estos lineamientos.</p> <p>Nota 2: La categoría: Mejores estudiantes, mejor sociedad, es la única en la cual el periodo de inscripción se realizará hasta el 8 de noviembre, conforme a lo expuesto en el numeral 6.7 del presente documento.</p> <p>Nota 3: La categoría Mi vida al servicio de la Educación, es la única en la cual no se realizará proceso de postulación, conforme a lo expuesto en el numeral 6.4 del presente documento.</p>	<p>octubre de 2023, a las 3:00 pm</p>
<p><b>Verificación de evidencias y valoración de criterios</b></p>	<p>El Comité Evaluador utilizará la rúbrica de evaluación de cada categoría para la asignación del puntaje. En caso de empate para seleccionar el ganador, considerará los criterios de desempate establecidos en cada categoría.</p>	<p>Del 3 de octubre al 3 de noviembre de 2023</p>
<p><b>4. Publicación de resultados</b></p>	<p>Publicación de los resultados en la página de la secretaría de educación.</p>	<p>8 de noviembre de 2023</p>
<p><b>5. Reclamaciones</b></p>	<p>Podrán realizar reclamaciones ante la Secretaria de Educación, a partir de la publicación de resultados (8 de noviembre) y hasta el 10 de noviembre de 2023, mediante radicación en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, hasta las 4:00 pm. Las reclamaciones serán atendidas por el Comité Evaluador, quedando en firme la decisión definitiva al día siguiente de la</p>	<p>Del 8 al 10 de noviembre de 2023, hasta las 4:00 pm.</p>





	publicación de las respuestas. Contra la decisión con la que se resuelven las reclamaciones no procede ningún recurso.	
<b>6. Publicación definitiva de resultados</b>	Publicación de los resultados definitivos en la página de la secretaría de educación.	24 de noviembre
<b>7. Socialización</b>	Los resultados se socializarán en el marco de la ceremonia denominada “La Noche de los Mejores”, con presencia del Alcalde Municipal, la Secretaria de Educación y representantes de la Comunidad Educativa.	24 de noviembre de 2023

**5. COMITÉ EVALUADOR**

El comité evaluador está conformado por:

- La Secretaria de Educación de Soacha
- Los directores de las áreas de: calidad educativa, cobertura educativa y administrativa y financiera.
- Un profesional jurídico del despacho de la Secretaría de Educación.
- Los profesionales delegados de la secretaría de educación.
- Jurados externos que cuenten con reconocida trayectoria, experticia e idoneidad para la valoración de las evidencias, según los criterios de evaluación de cada categoría.

Se conformarán triadas en cada categoría quienes evaluarán las postulaciones de acuerdo a su respectiva rúbrica.

Funciones:

- Verificar que los postulantes cumplan con los términos definidos en cada categoría.
- Valorar las evidencias y asignar los puntajes de acuerdo con la rúbrica de evaluación de cada categoría
- Revisar los criterios de desempate establecidos en cada categoría, en los casos que aplique.
- Elaborar y suscribir el acta de resultados de la categoría evaluada.
- Dar respuesta oportuna a las reclamaciones que se deriven de la publicación de resultados y si aplica, realizar las acciones correctivas a la lista definitiva de ganadores.

EL CAMBIO AVANZA



## 6. CATEGORÍAS

Las categorías que contempla el Municipio para la entrega de estímulos, incentivos y reconocimientos para el año 2023 y que requieren postulación, son las siguientes:

### 6.1 Categoría: Excelencia Institucional

Esta categoría busca exaltar a tres (3) instituciones educativas oficiales del municipio entre las que se postulen y evidencien avances en los resultados frente a las áreas de gestión educativa, en concordancia con la implementación de su proyecto educativo institucional. De esta manera, se dará un incentivo económico a las Instituciones que resulten elegidas, el cual se transferirá a sus respectivas cuentas del Fondo de Servicios Educativos, teniendo en cuenta los Decretos Municipales 169 del 9 de diciembre de 2021 y 165 del 10 de noviembre de 2022.

#### ¿Quiénes podrán participar?

Instituciones educativas oficiales del Municipio.

Link de inscripción: <https://forms.gle/xXoKXXMWzPU49xYr9>

#### Criterios de Evaluación:

A continuación, se establecen los criterios, evidencias y escala de valoración. Se presentan tres opciones de resultados, de acuerdo a las evidencias relacionadas; los criterios que se ubiquen en avance superior obtendrán la máxima valoración, cinco (5) puntos, aquellos que se reconozcan en avance medio obtendrán tres (3) puntos y los que se encuentren en desarrollo obtendrán un (1) punto.

CRITERIOS	EVIDENCIAS A PRESENTAR	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Índice de clasificación de planteles reportado por el Icfes 2022.	No es necesario que la institución educativa presente evidencias, puesto que la SEM descarga los resultados de la página del Icfes.	Contar con un índice total de clasificación de planteles superior a 0.7.	Contar con un índice total de clasificación de planteles mayor o igual a 0.66 y menor o igual a 0.69.	Contar con un índice total de clasificación de planteles inferior a 0.66.
Disminución del porcentaje de reprobación entre los años 2021 y 2022	No es necesario que la institución educativa presente evidencias, puesto que la SEM mide el indicador teniendo en cuenta el registro de matrícula del SIMAT y el reporte de reprobados.	Entre 1 y 3%	Entre 4 y 6%	Desde 7% o más



CRITERIOS	EVIDENCIAS A PRESENTAR	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Porcentaje de deserción (año 2022)	No es necesario que la institución educativa presente evidencias, puesto que la Dirección de Cobertura de la SEM mide el indicador anualmente.	Entre 1 y 3%	Entre 4 y 6%	Desde 7% o más
Estrategias de retención escolar (años 2022 y 2023)	Informe de estrategias implementadas por la institución educativa para favorecer la retención escolar y el análisis de la deserción.	Diseña, implementa y analiza el impacto de estrategias para favorecer la retención escolar.	Diseña estrategias para favorecer la retención escolar.	Presenta acciones aisladas para favorecer la retención escolar.
Porcentaje de ejecución presupuestal (año 2023)	No es necesario que la institución educativa presente evidencias, puesto que la Dirección Administrativa y Financiera de la SEM mide el indicador anualmente.	Entre 70 y 100%	Entre 40 y 69%	Entre 1 y 39%
Análisis y uso de resultados internos de aprendizajes de los estudiantes (2023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del análisis de resultados internos de aprendizajes de los estudiantes y estrategias de mejoramiento.</li> <li>Actas de Consejo Académico, Comisiones de evaluación o reuniones de docentes en las</li> </ul>	Presenta un informe con estrategias institucionales de mejoramiento coherentes con el análisis de resultados de aprendizajes de los estudiantes. Además, realiza seguimiento en cada periodo académico a las	Presenta un informe con estrategias de mejoramiento coherentes con el análisis de resultados de aprendizajes de los estudiantes.	Presenta estrategias de mejoramiento aisladas sin que se deriven del análisis de resultados de aprendizajes de los estudiantes.



CRITERIOS	EVIDENCIAS A PRESENTAR	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
	que se establezcan las estrategias de mejoramiento.	estrategias planteadas, mide el impacto y realiza ajustes según corresponda.		
La institución genera o participa en eventos de carácter académico, científico, artístico, deportivo, social o cultural (2023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de los eventos de carácter académico, científico, artístico, deportivo, social o cultural que haya generado o en los que ha participado la institución educativa en el 2023.</li> <li>Soportes de reconocimientos recibidos durante 2023</li> </ul>	En el informe institucional presenta evidencias de creación y participación en eventos que demuestran articulación al PEI.	En el informe institucional presenta evidencias de participación en eventos que demuestran articulación al PEI.	Presenta evidencias de creación o participación en eventos que aún no están articulados en el PEI.

**Criterio de desempate:**

En el caso de que las puntuaciones de dos o más instituciones sea la misma, se determinará el ganador de acuerdo con el mayor número de directivos docentes y docentes certificados en los programas de formación docente ofertados por la Universidad de Cundinamarca, Cègep y Tejido Social durante el 2022.

**6.2 Categoría: Directivos docentes: Liderazgo educativo y social**

Esta categoría busca exaltar la labor de los directivos docentes (rectores y coordinadores) que evidencian prácticas de liderazgo educativo en la planeación e implementación de estrategias y procesos pedagógicos, administrativos y de proyección a la comunidad para el desarrollo y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional.

Consta de dos subcategorías: Rector(a) Líder y Coordinador(a) Líder, en las que se asocian las prácticas de liderazgo efectivo con las evidencias del desempeño de sus funciones en la gestión de las instituciones educativas.

Para definir esta categoría y sus criterios de selección, se parte de la concepción de liderazgo educativo como *la labor de movilizar e influenciar a otros, para articular y lograr las intenciones y metas compartidas de la escuela (Leithwood, 2009).*

### ¿Quiénes podrán participar?

Directivos Docentes (rectores y coordinadores) del sector oficial de Soacha, con mínimo un (1) año de experiencia ejerciendo el cargo en la misma institución educativa. La postulación la puede realizar el mismo rector o el Consejo Directivo de la institución.

### Criterios de Evaluación

Los referentes a partir de los cuales se construyó la matriz de valoración de criterios en ambas subcategorías son: el *“Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para Directivos Docentes y Docentes”* descrito en la Resolución 003842 del 18 de marzo de 2022 y la Guía Metodológica No 31. *“Evaluación Anual de Desempeño Laboral propuesta por el Ministerio de Educación Nacional”*.

La valoración en las dos subcategorías estará relacionada con tres posibles resultados de acuerdo a las evidencias relacionadas; los criterios que se ubiquen en avance superior obtendrán la máxima valoración, cinco (5) puntos, aquellos que se reconozcan en avance medio obtendrán tres (3) puntos y finalmente los que se encuentren en desarrollo obtendrán un (1) punto.

El Comité Evaluador, seleccionará un (1) ganador en cada subcategoría, de acuerdo a la verificación de evidencias asociadas a los siguientes criterios:

EL CAMBIO







6.2.1 Subcategoría: Rector(a) Líder

GESTIÓN DIRECTIVA				
CRITERIOS	EVIDENCIAS A PRESENTAR	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Planeación y organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoevaluación institucional del año anterior.</li> <li>• Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) del año en curso.</li> <li>• Plan Operativo Anual (POA) del año en curso o documento en el que describa el direccionamiento estratégico de cada gestión.</li> <li>• Actas de reuniones del Consejo Directivo donde se evidencie la planeación y organización institucional.</li> </ul>	Lidera la construcción y el seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, a partir de los cuales construye un Plan Operativo Anual o una estrategia para direccionar cada una de las gestiones del PEI (Directiva, Académica, Comunitaria; Administrativa y Financiera) que da a conocer al equipo pedagógico y administrativo.	Lidera el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, involucrando las evidencias del monitoreo de indicadores que dan cuenta del alcance de las actividades y metas propuestas.	Lidera la construcción del Plan de Mejoramiento Institucional, formulando con claridad objetivos estratégicos, metas, indicadores, actividades y responsables, a partir de los factores críticos priorizados en el análisis de la autoevaluación institucional.
	No es necesario que la institución educativa presente evidencias, puesto que la Dirección de Cobertura de la SEM comunicará al comité evaluador el porcentaje de reporte del registro oportuno de la matrícula y seguimiento a la permanencia en las plataformas SIMAT Y SIMPADE.	SIMAT y SIMPADE: 90 al 100% del reporte de matrícula y novedades	SIMAT y SIMPADE: 70 al 89% del reporte de matrícula y novedades	SIMAT y SIMPADE: 69% o menos del reporte de matrícula y novedades





Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de gestión de la institución educativa a cargo, del año en curso con corte a septiembre.</li> <li>Actas de reuniones del último año con los diversos actores de la comunidad educativa, donde se evidencie la propuesta de planes y actividades que aporten a la consecución de los objetivos del PEI.</li> </ul>	El informe presenta el balance entre las acciones planeadas y las ejecutadas en las diferentes áreas de gestión (directiva, académica, comunitaria y administrativa y financiera) evidenciando soportes del cumplimiento entre el 81% o más del plan operativo.	El informe presenta las acciones planeadas y las ejecutadas en las diferentes áreas de gestión (directiva, académica, comunitaria y administrativa y financiera) evidenciando soportes del cumplimiento entre el 70% y 80% del plan operativo.	El informe presenta algunas acciones ejecutadas en las diferentes áreas de gestión (directiva, académica, comunitaria y administrativa y financiera) evidenciando soportes del cumplimiento entre el 69% o menos del plan operativo.
GESTIÓN ACADÉMICA				
CRITERIOS	EVIDENCIAS A PRESENTAR	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Innovación y direccionamiento de procesos académicos	Directrices para la revisión y ajuste del currículo. (Agendas de jornadas pedagógicas, actas de reuniones, documentos orientadores, informes de análisis de resultados de pruebas internas y/o externas, capacitaciones a directivos y docentes, entre otros)	Hace seguimiento y retroalimenta los ajustes a los planes de estudio en las áreas fundamentales y optativas, haciendo uso pedagógico de los resultados de evaluaciones externas (Pruebas SABER) y/o internas, promoviendo cambios curriculares.	Da orientaciones para revisar y ajustar los planes de estudio en las áreas fundamentales y optativas, a partir del análisis de resultados de evaluaciones externas (Pruebas SABER) y/o internas, involucrando estrategias pedagógicas flexibles y centradas en los aprendizajes.	Promueve el análisis de los resultados de las pruebas SABER y/o del desempeño anual de los estudiantes (resultados internos).

EL CAMBIO





<b>Prácticas pedagógicas</b>	Documento que describa la estrategia de seguimiento a las prácticas pedagógicas y soportes de su implementación.	Retroalimenta las prácticas pedagógicas del personal docente de la institución y promueve espacios para la socialización de prácticas que demuestren mejoramiento académico o convivencial en los estudiantes.	Aplica un mecanismo o estrategia para realizar seguimiento a las prácticas pedagógicas del personal docente de la institución.	Diseña un mecanismo o estrategia para realizar seguimiento a las prácticas pedagógicas del personal docente de la institución.
GESTIÓN DE LA COMUNIDAD				
CRITERIOS	EVIDENCIAS A PRESENTAR	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
<b>Comunicación Institucional</b>	Documento en el que describa la estrategia de comunicación de los logros del establecimiento y las buenas prácticas de la comunidad educativa, utilizando medios disponibles institucionalmente.	Realiza seguimiento en cada período académico a la implementación de la estrategia de comunicación, con las respectivas evidencias de publicaciones y uso de los medios disponibles.	Implementa parcialmente la estrategia de comunicación, a través de algunos medios disponibles.	Gestiona ocasionalmente la comunicación de logros del establecimiento, a través de algunos medios disponibles.

EL CAMBIO



<p><b>Interacción con la Comunidad y el Entorno</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de la estrategia de fortalecimiento de la alianza familia-escuela en la institución educativa, que dé cuenta de su implementación, según las orientaciones del MEN, la Ley 2025 de 2020 y los componentes de la Ruta de Atención a la Convivencia Escolar.</li> <li>Cronograma institucional anual.</li> <li>Actas de reuniones con diversos actores de la comunidad y el entorno para fortalecer la alianza familia-escuela y la convivencia escolar.</li> </ul>	<p>Evidencia plena implementación de la estrategia, así como su articulación con el PEI, a través de actividades, programas o proyectos, vinculando elementos como: Escuela de Padres; Convivencia Escolar; Bienestar para la prevención de riesgo psicosocial; Participación de la comunidad en actividades institucionales; Proyecto de vida; Gobierno escolar; Otros organismos institucionales de participación comunitaria.</p>	<p>Adelantó de manera aislada algunas actividades, programas o proyectos para la implementación de la estrategia de fortalecimiento de la alianza familia-escuela y la convivencia escolar.</p>	<p>En su cronograma anual formuló algunas actividades dirigidas a los diferentes estamentos de la comunidad educativa para fortalecer la alianza familia-escuela y/o la convivencia escolar.</p>
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>				
<b>CRITERIOS</b>	<b>EVIDENCIAS A PRESENTAR</b>	<b>AVANCE SUPERIOR (5)</b>	<b>AVANCE MEDIO (3)</b>	<b>EN DESARROLLO (1)</b>

EL CAMBIO





<p><b>Administración de recursos</b></p>	<p>Plan de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos del año en curso, a corte de septiembre 30.</p>	<p>Implementa estrategias administrativas y de gestión para la ejecución del 70 al 100% del presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos, con el fin de mantener en buenas condiciones la infraestructura, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje y dotación del establecimiento que permita una adecuada prestación del servicio educativo.</p>	<p>Implementa estrategias administrativas y de gestión para la ejecución del 51 al 69% del presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos, con el fin de mantener en buenas condiciones la infraestructura, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje y dotación del establecimiento que permita una adecuada prestación del servicio educativo.</p>	<p>Implementa estrategias administrativas y de gestión para la ejecución del 50% o menos del presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos, con el fin de mantener en buenas condiciones la infraestructura, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje y dotación del establecimiento que permita una adecuada prestación del servicio educativo.</p>
<p><b>Apoyo a la gestión académica</b></p>	<p>Plan de seguimiento a egresados en donde se promueva la participación y organización en la institución educativa.</p>	<p>Diseña y ejecuta un plan para realizar seguimiento a los egresados de la institución educativa y utiliza sus resultados para mejorar sus acciones y respuesta ante las necesidades de los estudiantes.</p>	<p>Diseña y ejecuta un plan o una estrategia para realizar seguimiento a los egresados de su institución educativa.</p>	<p>Realiza acciones aisladas de seguimiento a los egresados.</p>

EL CAMBIO



<p><b>Gestión del talento humano</b></p>	<p>Plan de capacitación institucional o documento en el que describa las actividades y estrategias de inducción y/o reinducción para el personal de la institución y las estrategias para fortalecer las competencias de docentes y administrativos en el año lectivo actual.</p>	<p>Diseña, ejecuta y evalúa un plan de capacitación institucional en el que realice procesos de inducción y reinducción e implemente estrategias para el fortalecimiento de las competencias del personal docente y administrativo en las que se identifique la apropiación del conocimiento.</p>	<p>Diseña estrategias de inducción y/o reinducción y de fortalecimiento de las competencias del personal docente y administrativo.</p>	<p>Realiza una actividad de inducción y/o reinducción para el personal docente y administrativo.</p>
--	---	---	--	--

Link de inscripción Subcategoría Rector(a) Líder: <https://forms.gle/xXoKXXMWzPU49xYr9>

Para la verificación de criterios se solicita que cada link de las evidencias sea compartido en modo “lector” en los ítems correspondientes dados en el formulario.

EL CAMBIO



6.2.2 Subcategoría: Coordinador(a) Líder

GESTIÓN DIRECTIVA				
CRITERIOS	EVIDENCIAS A PRESENTAR	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Planeación y organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos, planes o estrategias formulados por el directivo docente, construidos colectivamente o de entidades aliadas que se implementen en la institución y que aporten al mejoramiento de la calidad educativa de la institución.</li> <li>Actas de reuniones de los proyectos, planes o estrategias que aporten al mejoramiento de la calidad educativa de la institución.</li> </ul>	Hace seguimiento del impacto y pertinencia a proyectos, planes o estrategias que aporten al mejoramiento de la calidad educativa de la institución.	Coordina y promueve la construcción colectiva de proyectos planes o estrategias internas y de aliados que aporten al mejoramiento de la calidad educativa de la institución.	Formula a título personal proyectos, planes o estrategias que aporten al mejoramiento de la calidad educativa de la institución.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de gestión de la implementación del proyecto de resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) que incluya los instrumentos y/o mecanismos de seguimiento para la revisión y formulación colectiva del mismo.</li> <li>Actas de reuniones donde se evidencie el proceso de formulación,</li> </ul>	Coordina la estrategia definida por la institución e implementa mecanismos de seguimiento para la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI).	Coordina la estrategia definida por la institución para la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Participa en la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI).



	revisión y actualización del PEI.			
GESTIÓN ACADÉMICA				
CRITERIOS	EVIDENCIAS A PRESENTAR	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
<b>Innovación y direccionamiento de procesos académicos</b>	Informe de los mecanismos para identificar, divulgar y gestionar estrategias de innovación pedagógica desarrolladas por los directivos y docentes.	Gestiona y participa en espacios de intercambio de estrategias de innovación pedagógica desarrolladas por directivos y docentes en el ámbito institucional, local, nacional o internacional.	Divulga al interior de su institución educativa las estrategias de innovación pedagógica desarrolladas por los docentes que ha identificado.	Identifica estrategias de innovación pedagógica desarrolladas por los docentes de su institución.
<b>Prácticas pedagógicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de reuniones de área, ciclo, proyectos o equipos de docentes.</li> <li>• Plan de trabajo de jornadas pedagógicas y reuniones de área, ciclo, proyectos o equipos de docentes.</li> <li>• Informe de seguimiento al plan de trabajo.</li> </ul>	Diseña, implementa y hace seguimiento a su plan de trabajo para desarrollar jornadas institucionales y reuniones de área, de ciclos o de equipos de docentes para promover la coherencia de las prácticas pedagógicas con los planes de estudio y proyectos definidos en el PEI.	Diseña un plan de trabajo para desarrollar jornadas institucionales y reuniones de área, de ciclos o de equipos de docentes para promover la coherencia de las prácticas pedagógicas con los planes de estudio y proyectos definidos en el PEI.	Programa jornadas institucionales y reuniones de área, de ciclos o de equipos de docentes para promover la coherencia de las prácticas pedagógicas con los planes de estudio y proyectos definidos en el PEI.

EL CAMBIO AVANZA







GESTIÓN DE LA COMUNIDAD				
CRITERIOS	EVIDENCIAS A PRESENTAR	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Interacción con la Comunidad y el Entorno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta una estrategia de comunicación para socializar los documentos institucionales, programas y proyectos (PEI, manual de convivencia, SIEE, SENA, JECO, entre otros) a la comunidad educativa.</li> <li>Presenta evidencias de la socialización y aplicación de los protocolos frente a situaciones de orden convivencial o académico con los diferentes integrantes de la comunidad educativa.</li> </ul>	Coordina y realiza el seguimiento a la implementación de la estrategia de comunicación para socializar las actualizaciones o novedades frente a los documentos institucionales, programas y proyectos a los diferentes miembros de la comunidad educativa.	Cuenta con una estrategia de comunicación para socializar las actualizaciones o novedades frente a los documentos institucionales, programas y proyectos a los diferentes miembros de la comunidad educativa.	Presenta algunas acciones de comunicación para socializar las actualizaciones o novedades frente a los documentos institucionales, programas y proyectos a los diferentes miembros de la comunidad educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de alianzas que facilitan el desarrollo del proceso académico, convivencial y/o social de los integrantes de la comunidad educativa, conforme con las necesidades identificadas en la caracterización institucional.</li> <li>Actas de reunión con diferentes entidades</li> </ul>	Sistematiza y hace seguimiento de la implementación y el impacto de los convenios, alianzas y estrategias con diferentes entidades orientadas a la atención de la comunidad, que contribuyan al desarrollo de procesos académicos,	Promueve y gestiona convenios, alianzas y estrategias con diferentes entidades orientadas a la atención de la comunidad, que contribuyan al desarrollo de procesos académicos, convivenciales y/o sociales.	Participa en reuniones para concertar convenios, alianzas y estrategias con diferentes entidades orientadas a la atención de la comunidad, que contribuyan al desarrollo de procesos académicos, convivenciales y/o sociales.



	orientadas a la atención comunitaria para concertar convenios, alianzas y estrategias en la institución.	convivenciales y/o sociales.		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
CRITERIOS	EVIDENCIAS A PRESENTAR	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
<b>Gestión del talento humano</b>	Informe del plan de acción y del proceso de seguimiento a las estrategias que promuevan el compromiso y el desarrollo del talento humano docente a su cargo, para potenciar el cumplimiento de los objetivos misionales.	Diseña, implementa y evalúa un plan de acompañamiento , seguimiento y retroalimentación a las actividades pedagógicas (académico y convivencial) de los docentes.	Presenta un plan de acompañamiento y una estrategia para realizar seguimiento a las actividades pedagógicas (académico y convivencial) de los docentes.	Cuenta con acciones aisladas para recopilar información referente a las actividades de los docentes.

Link de inscripción Subcategoría Coordinador(a) Líder: <https://forms.gle/xXoKXXMWzPU49xYr9>

Para la verificación de criterios se solicita que cada link de las evidencias sea compartido en modo “lector” en los ítems correspondientes dados en el formulario.

**Criterio de desempate:**

En caso de empate en cualquiera de las dos subcategorías, se aplicarán los siguientes criterios en su orden para definir el o la ganadora:

- Años de servicio en la Secretaría de Educación
- Haber cursado el programa de Coaching Educativo y Social brindado por la Secretaría durante los dos últimos años.

**6.3 Categoría: Mejor Docente Innovador**

Esta categoría busca reconocer a un docente que demuestre resultados en la implementación de una práctica pedagógica innovadora que impacte y/o genere cambios positivos en la comunidad educativa.

**¿Quiénes podrán participar?**

Los docentes que deseen postularse a esta categoría deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser docente de aula vinculado a la planta de personal de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Soacha, con derechos de carrera docente o con nombramiento en vacante provisional definitiva con tiempo de servicio igual o superior a tres (03) años continuos.
- b. Contar con el reconocimiento de su práctica pedagógica como innovadora con una implementación mínima de 1 año, validada a través de certificado emitido por el rector del establecimiento educativo. **Solo se podrá presentar un docente por I.E, en caso de que existan dos o más docentes interesados en participar de esta convocatoria, deberán presentarse ante Consejo Académico y éste será el encargado de seleccionar al docente que representará a la I.E.**
- c. La postulación debe realizarse de manera individual. No se reciben postulaciones colectivas para esta categoría.

Link de inscripción: <https://forms.gle/xXoKXXMWzPU49xYr9>

**Criterios de evaluación**

- a. Cada postulante debe presentar un (1) informe de su práctica pedagógica innovadora que tenga en cuenta los criterios y componentes a verificar en la rúbrica de valoración. En la estructura del informe puede incorporar vínculos que permitan enlazar anexos u otras evidencias audiovisuales. No se recibirá más de un documento por docente postulado.
- b. La valoración en cada uno de los criterios estará relacionada con tres posibles resultados de acuerdo al informe presentado; los criterios que se ubiquen en avance superior obtendrán la máxima valoración, es decir, cinco (5) puntos; aquellos que se reconozcan en avance medio obtendrán tres (3) puntos y finalmente los que se encuentren en desarrollo obtendrán un (1) punto.

CRITERIOS	EVIDENCIAS A PRESENTAR	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
<b>Contexto social, económico y cultural</b>	Diagnóstico y análisis del contexto social, económico y cultural (debe corresponder al año de inicio de la práctica innovadora)	El diagnóstico expone: a. La caracterización del contexto b. La identificación de la problemática y necesidad c. La identificación y uso de los recursos del entorno para favorecer los aprendizajes d. La identificación de los actores educativos y su	El diagnóstico expone: a. La caracterización del contexto b. La identificación de la problemática y necesidad c. La identificación de los recursos del entorno para favorecer los aprendizajes	El diagnóstico expone: a. La caracterización del contexto

		articulación con los procesos de enseñanza y aprendizaje e. Presentación de la línea base a partir de la cual genera su propuesta de innovación.		
<b>Estrategia pedagógica innovadora</b>	Formulación de la estrategia pedagógica innovadora que contenga como mínimo nombre, objetivos, marco de referencia de innovación metodológica, recursos, resultados esperados, número de estudiantes beneficiados y tiempo de implementación de la práctica.	La estrategia pedagógica presenta los siguientes aspectos: a. Coherencia e ilación entre los elementos mínimos de la propuesta y la necesidad identificada y analizada en el contexto. b. Vinculación teórica del concepto de innovación educativa que orienta la propuesta pedagógica. c. La metodología contiene fases, métodos, técnicas e instrumentos que permitan el desarrollo de la estrategia. d. La gestión de los ambientes y recursos educativos a través del diseño de materiales nuevos o el uso de los que tiene disponibles en su contexto para favorecer la implementación de la estrategia.	La estrategia pedagógica presenta: a. Los elementos mínimos de la propuesta, teniendo en cuenta la necesidad identificada y analizada en el contexto. b. Vinculación teórica del concepto de innovación educativa relacionada con la propuesta pedagógica. c. La metodología contiene fases, métodos, técnicas e instrumentos que permitan el desarrollo de la estrategia.	La estrategia pedagógica presenta: a. Los elementos mínimos de la propuesta, teniendo en cuenta la necesidad identificada y analizada en el contexto.



<p><b>Resultados e impacto</b></p>	<p>Análisis de los resultados de la implementación de la propuesta pedagógica innovadora</p>	<p>El informe evidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis de datos cualitativos y/o cuantitativos acorde a la metodología implementada en la propuesta pedagógica</li> <li>Reflexión de la propuesta pedagógica en la que identifique logros o avances y oportunidades de mejora de la propuesta implementada.</li> <li>El contraste entre la línea de base y los resultados obtenidos demostrando mejoramiento de la situación o necesidad identificada.</li> <li>Recomendaciones pedagógicas para fortalecer la innovación en el PEI</li> </ol>	<p>El informe evidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis de datos cualitativos y/o cuantitativos acorde a la metodología implementada en la propuesta pedagógica</li> <li>Conclusiones de los resultados alcanzados en la implementación de la propuesta pedagógica</li> <li>Identificación de oportunidades de mejora de la propuesta pedagógica implementada</li> </ol>	<p>El informe evidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis de datos cualitativos y/o cuantitativos acorde a la metodología implementada en la propuesta pedagógica</li> </ol>
<p><b>Transferencia de la estrategia pedagógica innovadora</b></p>	<p>Mecanismos para replicar la estrategia pedagógica dentro del establecimiento educativo u otros escenarios</p>	<p>a. Promueve y participa en espacios de formación de su propuesta pedagógica en escenarios institucionales, municipales, nacionales, e internacionales.</p>	<p>a. Promueve y participa en escenarios de formación de su propuesta pedagógica en escenarios a nivel institucional y municipal.</p>	<p>a. Promueve y participa en algunos espacios de formación de su propuesta pedagógica al interior de su institución, con su equipo de área.</p>

EL CAMBIO AVANZA



**Criterios de desempate:**

- Número de estudiantes beneficiados de manera directa y verificable.
- Tiempo de implementación de la práctica pedagógica.

**Criterios de exclusión:**

Las postulaciones que presenten las siguientes situaciones, no podrán pasar a la siguiente etapa y quedarán excluidas del proceso:

- El docente no presenta la certificación del rector mediante la cual avala el reconocimiento del Consejo Académico de su propuesta pedagógica
- Se presentan postulaciones colectivas

**6.4 Categoría: Mi vida al servicio de la Educación.**

Esta categoría busca reconocer a un docente cuya trayectoria laboral es distinguida en el municipio por su antigüedad, dedicación y compromiso con la institución y su comunidad educativa.

**¿Quiénes podrán participar?**

Participan todos los docentes de planta adscritos a la secretaria de Educación

**Requisitos de selección**

Desde la Dirección Administrativa y Financiera se revisará la información de cada uno de los docentes de planta identificando a quien corresponda la mayor antigüedad en el municipio, es importante tener en cuenta que, en cada categoría, el reconocimiento, estímulo o incentivo no podrá otorgarse a una misma persona, que haya sido premiada en los dos últimos años.

**6.5 Categoría: Proyectos que avanzan por la educación**

Reconocer la labor individual y/o grupal adelantada por los docentes y directivos docentes, que implementan proyectos al interior de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio, con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas orientadas a la promoción de aprendizajes de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a partir de sus características personales, contextuales y culturales, entre otras, garantizando procesos de calidad educativa.

**¿Quiénes podrán participar?**

A esta categoría aplican todos los proyectos liderados por los docentes de aula, de apoyo pedagógico, tutores del Programa Todos a Aprender, docentes orientadores y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio que cumplan con los siguientes criterios:

- El proyecto debe contar con un mínimo de un (1) año de implementación, avalado mediante acta del Consejo Académico en la que conste el reconocimiento del proyecto. En caso de que existan dos o más proyectos de la I.E interesados en participar en una misma categoría, deberán presentarse ante Consejo Académico quién seleccionará el proyecto que representará a la I.E en la categoría.



- El proyecto no puede haber sido objeto de reconocimiento a nivel municipal en la misma categoría (o en una diferente) en los 3 años anteriores.
- El proyecto solo se puede presentar a una subcategoría.
- El proyecto se debe sistematizar en el formato “Ficha de registro” y cargarla en el formulario de inscripción. La ficha de registro se puede descargar en: <https://www.soachaeducativa.edu.co/gestion-educativa/comunidad-educativa/bienestar-docente/plan-de-estimulos/>

Link de inscripción: <https://forms.gle/xXoKXXMWzPU49xYr9>

FICHA DE REGISTRO PROYECTOS QUE AVANZAN POR LA EDUCACIÓN				
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Subcategoría				
Nombre del proyecto				
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LÍDER O LÍDERES DEL PROYECTO				
Nombre(s) y apellido(s) del líder (es)				
Documento(s) de identificación				
Cargo (s)				
Correo electrónico (s)				
Teléfono(s) de contacto				
Breve descripción de (los) perfil (es)				
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO QUE POSTULA EL PROYECTO				
Nombre del establecimiento educativo:				
Código DANE				
Nombre rector (a)-director (a)				
Dirección del establecimiento educativo				
Correos electrónicos institucionales				
Teléfono (s) de contacto				
Describa el establecimiento educativo	No. Sedes	No. Docentes	No. Estudiantes	Modalidad Académica
				_____
				Modalidad Técnica
				_____





1. FORMULACIÓN	
CARACTERIZACIÓN, NECESIDADES Y PROBLEMÁTICA	
CARACTERIZACIÓN Presente el análisis del contexto social, económico y cultural que incide en el desarrollo del proyecto.	
NECESIDAD O PROBLEMA Describa la necesidad o problemática identificada en coherencia con el proyecto propuesto, de acuerdo a la subcategoría a la cual se presentó	
MARCO TEÓRICO Detalle el marco conceptual, normativo y modelos teóricos que se han desarrollado en relación al proyecto, mencionando la bibliografía consultada.	
POBLACIÓN BENEFICIADA Describa la población objeto. Número de estudiantes, padres de familia o docentes beneficiados de manera directa acorde a la naturaleza del proyecto.	
OBJETIVOS	
Los objetivos deben ser medibles, verificables y alcanzables.	
GENERAL	
ESPECÍFICOS	
METODOLOGÍA	
Describa las etapas, acciones, tiempos y recursos a utilizar en el desarrollo del proyecto	
2. RESULTADOS	
IMPACTO	
Tiempo de implementación del proyecto	
Descripción de la estrategia de seguimiento y evaluación que permite identificar de forma clara el cumplimiento de los objetivos planteados.	
Resultados cuantitativos que evidencien el cumplimiento de los objetivos planteados.	





Resultados cualitativos que evidencien el cumplimiento de los objetivos planteados.	
Mencione los indicadores de impacto utilizados en la ejecución del proyecto y si se cuenta con la comparación con la situación anterior a la implementación del mismo.	
Análisis de los resultados obtenidos	
<b>SOSTENIBILIDAD</b>	
Describa aquellos factores que le han permitido o le permitirán mantener el desarrollo del proyecto durante el tiempo.	
Describa las dificultades que ha presentado el proyecto y las acciones ejecutadas para dar respuesta a las mismas.	
Presente evidencias de sistematización de resultados del proyecto (relacione el acceso a material audiovisual, fotográfico, contenidos digitales, sitios Web, etc.)	
Presente evidencias de reconocimiento por pares internos y/o externos (si cuenta con éstos)	
Presente la evidencia de las alianzas formalizadas para facilitar la implementación del proyecto y que impactaron la gestión comunitaria en la institución educativa (si las tiene)	
¿De qué manera su proyecto ha mejorado los procesos de enseñanza y aprendizaje en la dinámica escolar?	
¿Describa la incidencia que el proyecto ha tenido en la dinámica institucional y su entorno?	
Explique por qué este proyecto debe ser reconocido.	

Las diez (10) subcategorías establecidas son las siguientes:

**6.5.1 Educación inclusiva:** Reconoce el proyecto que orienta e implementa las políticas, lineamientos y prácticas pedagógicas, como medio transformador para construir una sociedad inclusiva, logrando una educación de calidad para todos y crea una comunidad que acoge, reconoce y potencia su gestión escolar a partir de su diversidad. Tiene en cuenta el impacto en la resignificación del PEI y demás documentos institucionales, en las políticas y gestión estratégica, cultural y pedagógica, a

través de espacios de enriquecimiento social, ambientes de aprendizaje y prácticas que promueven la participación, la permanencia y el cumplimiento de las trayectorias educativas completas de todos los estudiantes de la institución educativa.

- 6.5.2 Educación emocional:** Reconoce la iniciativa que favorece el desarrollo físico, emocional, intelectual, social y creativo de nuestros educandos, promoviendo la comunicación asertiva y el mejoramiento del clima escolar, vinculando activamente a los integrantes de la comunidad educativa en el marco de la Alianza familia-escuela. Tiene en cuenta la integración curricular, las estrategias de seguimiento y sostenibilidad, en la implementación de la iniciativa, basándose en lineamientos técnicos y pedagógicos, con pertinencia y partiendo de la identificación de las necesidades de los actores institucionales, desde todos los roles y niveles de interacción. En el caso de iniciativas que son resultado de la implementación de programas o proyectos generados desde la Secretaría de Educación, deberá indicar las acciones adelantadas para garantizar la sostenibilidad de la propuesta.
- 6.5.3 Avanzamos en bilingüismo:** Reconoce el proyecto pedagógico que busca fortalecer las habilidades comunicativas en inglés como lengua extranjera de los actores educativos, teniendo en cuenta, la apropiación y aplicación de los lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Bilingüismo (Inspiring teacher, English For Colombia) y del Plan Municipal de Bilingüismo. En el caso de iniciativas que son resultado de la implementación de programas o proyectos generados desde la Secretaría de Educación, deberá indicar las acciones adelantadas para garantizar la sostenibilidad de la propuesta.
- 6.5.4 Matemáticas:** Reconoce el proyecto pedagógico que propenda por desarrollar competencias y habilidades matemáticas a través de métodos novedosos en los estudiantes de cualquier nivel educativo.
- 6.5.5 Ciencia y tecnología e innovación:** Reconoce el proyecto pedagógico que propenda por desarrollar competencias y habilidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de cualquier nivel educativo o proyectos vinculados al currículo de la institución bajo los enfoques de Ciencia, Tecnología y Sociedad o de Educación STEM, reflejados en la construcción de los planes de estudio y en el diseño de materiales de enseñanza y evaluación.
- 6.5.6 Lenguaje:** Reconoce un proyecto liderado por uno o más docentes que permita fortalecer las habilidades de lectura, escritura y oralidad de los estudiantes y/o un proyecto que fomente la participación de la comunidad educativa en la biblioteca escolar, emisora o periódico estudiantil.
- 6.5.7 Mejor práctica investigativa:** Reconoce un proyecto de investigación liderado por uno o más docentes o directivos docentes del municipio, exclusivamente, que se esté desarrollando desde el año 2022, o que haya culminado en el transcurso del último año lectivo. La mejor práctica investigativa debe aportar a la gestión del conocimiento en el campo educativo y al contexto de la comunidad educativa de Soacha.
- 6.5.8 Deporte:** Reconoce un proyecto liderado por uno o más docentes que permita fortalecer las habilidades deportivas de los estudiantes y fomente el aprovechamiento del tiempo libre cuyo impacto redunde en la disminución de los riesgos sociales de los estudiantes y la comunidad educativa en general.

**6.5.9 Cultura:** Reconoce un proyecto liderado por uno o más docentes que permita fortalecer las habilidades culturales de los estudiantes y fomente el aprovechamiento del tiempo libre cuyo impacto redunde en la disminución de los riesgos sociales de los estudiantes y la comunidad educativa en general.

**6.5.10 Innovación social:** Reconoce un proyecto liderado por uno o más docentes que desarrolle nuevas ideas y que estas tengan un impacto en la mejora de la convivencia escolar involucrando a más de un actor de la comunidad educativa.

**Criterios de evaluación.**

La valoración de los criterios estará relacionada con tres posibles resultados de acuerdo a las evidencias relacionadas; los criterios que se ubiquen en avance superior obtendrán la máxima valoración, cinco (5) puntos, aquellos que se reconozcan en avance medio obtendrán tres (3) puntos y finalmente los que se encuentren en desarrollo obtendrán un (1) punto.

CRITERIOS	COMPONENTES	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Formulación	Caracterización, necesidades y problemática	El proyecto describe de manera específica y clara la totalidad de los siguientes aspectos: a. La caracterización del contexto teniendo en cuenta aspectos socioeconómicos y culturales. b. La identificación del problema o necesidad es coherente con el proyecto propuesto de acuerdo a la categoría presentada. c. El marco teórico que sustenta la formulación del proyecto. d. Identifica la población beneficiada	El proyecto describe de manera específica y clara dos (2) de los siguientes aspectos. a. La caracterización del contexto teniendo en cuenta aspectos socioeconómicos y culturales. b. La identificación del problema o necesidad es coherente con el proyecto propuesto de acuerdo a la categoría presentada. c. El marco teórico que sustenta la formulación del proyecto. d. Identifica la población beneficiada.	El proyecto describe de manera específica y clara uno (1) de los siguientes aspectos: a. La caracterización del contexto teniendo en cuenta aspectos socioeconómicos y culturales. b. La identificación del problema o necesidad es coherente con el proyecto propuesto de acuerdo a la categoría presentada. c. El marco teórico que sustenta la formulación del proyecto. d. Identifica la población beneficiada.



	<p><b>Objetivos</b> Son los propósitos a alcanzar con la ejecución de las acciones planificadas. Incluye objetivo general y específicos y estos deben ser medibles, verificables y alcanzables.</p>	<p>Los objetivos del proyecto cumplen con las características a evaluar: a. Claros: Formulados en un lenguaje comprensible y preciso, fáciles de identificar. b. Factibles: Posibles de alcanzar con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos. c. Pertinentes: Tienen una relación lógica con el tipo de problema que se pretende solucionar.</p>	<p>Los objetivos del proyecto cumplen con dos (2) de las características a evaluar: a. Claros: Formulados en un lenguaje comprensible y preciso, fáciles de identificar. b. Factibles: Posibles de alcanzar con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos. c. Pertinentes: Tienen una relación lógica con el tipo de problema que se pretende solucionar.</p>	<p>Los objetivos del proyecto cumplen con una o ninguna de las características a evaluar: a. Claros: Formulados en un lenguaje comprensible y preciso, fáciles de identificar. b. Factibles: Posibles de alcanzar con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos. c. Pertinentes: Tienen una relación lógica con el tipo de problema que se pretende solucionar.</p>
	<p><b>Metodología</b> Describe las etapas y recursos que se implementan en función de alcanzar los objetivos propuestos, dirigidas a la población beneficiaria y en coherencia con la problemática identificada.</p>	<p>Las etapas y los recursos incluyen los aspectos a evaluar: a. Plan de acción que establece actividades para dar cumplimiento a los objetivos. b. Las acciones descritas son coherentes con los objetivos propuestos. c. Cronograma de las acciones a implementar. d. Descripción de los recursos a utilizar y su vínculo con las acciones propuestas.</p>	<p>Las etapas y los recursos incluyen tres de los aspectos a evaluar: a. Plan de acción que establece actividades para dar cumplimiento a los objetivos. b. Las acciones descritas son coherentes con los objetivos propuestos. c. Cronograma de las acciones a implementar. d. Descripción de los recursos a utilizar y su vínculo con las acciones propuestas.</p>	<p>Las etapas y los recursos incluyen uno o ninguno de los aspectos a evaluar. a. Plan de acción que establece actividades para dar cumplimiento a los objetivos. b. Las acciones descritas son coherentes con los objetivos propuestos. c. Cronograma de las acciones a implementar. d. Descripción de los recursos a utilizar y su vínculo con las acciones propuestas.</p>





<b>Resultados</b>	<b>Impacto</b> Presenta los resultados obtenidos de la implementación del proyecto de acuerdo con los objetivos propuestos y evidencia un impacto o solución a la necesidad o problema identificadas en la formulación	<p>Incluye la totalidad los siguientes aspectos:</p> <p>a. Descripción de la estrategia de seguimiento y evaluación que permite identificar de forma clara el cumplimiento de los objetivos planteados.</p> <p>b. Presenta resultados cuantitativos y/o cualitativos que evidencian el cumplimiento o no de los objetivos planteados.</p> <p>c. Menciona los indicadores de impacto que utilizo en la ejecución del proyecto y realizo la comparación con una situación anterior a la implementación del mismo.</p> <p>d. Presenta un análisis de los resultados obtenidos</p>	<p>Incluyendo dos (2) de los siguientes aspectos:</p> <p>a. Descripción de la estrategia de seguimiento y evaluación que permite identificar de forma clara el cumplimiento de los objetivos planteados.</p> <p>b. Presenta resultados cuantitativos y/o cualitativos que evidencian el cumplimiento o no de los objetivos planteados.</p> <p>c. Menciona los indicadores de impacto que utilizo en la ejecución del proyecto y realizo la comparación con una situación anterior a la implementación del mismo.</p> <p>d. Presenta un análisis de los resultados obtenidos</p>	<p>Incluyendo uno (1) de los siguientes aspectos:</p> <p>a. Descripción de la estrategia de seguimiento y evaluación que permite identificar de forma clara el cumplimiento de los objetivos planteados.</p> <p>b. Presenta resultados cuantitativos y/o cualitativos que evidencian el cumplimiento o no de los objetivos planteados.</p> <p>c. Menciona los indicadores de impacto que utilizo en la ejecución del proyecto y realizo la comparación con una situación anterior a la implementación del mismo.</p> <p>d. Presenta un análisis de los resultados obtenidos</p>
	<b>Sostenibilidad</b>	<p>El proyecto presenta el análisis de resultados incluyendo todos los siguientes aspectos:</p> <p>a. Describe aquellos factores que le han permitido o le permitirán mantenerse en el tiempo.</p> <p>b. Describe las dificultades que ha presentado el proyecto y las acciones ejecutadas.</p>	<p>El proyecto presenta el análisis de resultados incluyendo dos (5) de los siguientes aspectos:</p> <p>a. Describe aquellos factores que le han permitido o le permitirán mantenerse en el tiempo.</p> <p>b. Describe las dificultades que ha</p>	<p>El proyecto presenta el análisis de resultados incluyendo uno (3) los siguientes aspectos:</p> <p>a. Describe aquellos factores que le han permitido o le permitirán mantenerse en el tiempo.</p> <p>b. Describe las dificultades que ha</p>





		<p>c. Presenta evidencias de sistematización de la experiencia.</p> <p>d. Presenta evidencias de reconocimiento por pares internos y/o externos.</p> <p>e. Presenta la evidencia de las alianzas formalizadas para facilitar la implementación del proyecto y que impactaron la gestión comunitaria en la institución educativa.</p> <p>f. Describe como ha mejorado los procesos de enseñanza y aprendizaje en la dinámica escolar.</p> <p>g. Describe la incidencia del proyecto en la dinámica institucional y en su entorno.</p>	<p>presentado el proyecto y las acciones ejecutadas</p> <p>c. Presenta evidencias de sistematización de la experiencia.</p> <p>d. Presenta evidencias de reconocimiento por pares internos y/o externos.</p> <p>e. Presenta la evidencia de las alianzas formalizadas para facilitar la implementación del proyecto y que impactaron la gestión comunitaria en la institución educativa. Describe las alianzas generadas que facilitan la implementación del proyecto y propenden por la gestión comunitaria en la institución educativa.</p> <p>f. Describe como ha mejorado los procesos de enseñanza y aprendizaje en la dinámica escolar.</p> <p>g. Describe la incidencia del proyecto en la dinámica institucional y en su entorno.</p>	<p>proyecto y acciones ejecutadas.</p> <p>c. Presenta evidencias de sistematización de la experiencia.</p> <p>d. Presenta evidencias de reconocimiento por pares internos y/o externos.</p> <p>e. Presenta la evidencia de las alianzas formalizadas para facilitar la implementación del proyecto y que impactaron la gestión comunitaria en la institución educativa. Describe las alianzas generadas que facilitan la implementación del proyecto y propenden por la gestión comunitaria en la institución educativa.</p> <p>f. Describe como ha mejorado los procesos de enseñanza y aprendizaje en la dinámica escolar.</p> <p>g. Describe la incidencia del proyecto en la dinámica institucional y en su entorno.</p>
--	--	--	---	--

EL CAMBIO

AVANZA



### Criterios de desempate:

En caso de que las puntuaciones de los proyectos en una subcategoría sea la misma, se seleccionará el ganador considerando en su orden:

- Mayor número de estudiantes, padres de familia o docentes beneficiados de manera directa acorde a la naturaleza del proyecto.
- Tiempo de implementación del proyecto.

### 6.6 Categoría: Proyecto de educación ambiental

Reconocer proyectos educativos escolares “PRAES” que, en el marco de la educación ambiental, fomenten la transversalización de conocimientos y promuevan acciones transformadoras que conduzcan a la sostenibilidad ambiental.

#### ¿Quiénes podrán participar?

Todos los docentes, docentes orientadores, directivos docentes y demás actores de la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales del municipio que cumplan con los siguientes criterios:

- El proyecto debe contar con un mínimo de un (1) año de implementación.
- El proyecto no puede haber sido objeto de reconocimiento a nivel municipal en la misma categoría (o en una diferente) en los 3 años anteriores.
- El proyecto se debe sistematizar en el formato “Ficha de registro” y cargarla en el formulario de inscripción. La ficha de registro se puede descargar en: <https://www.soachaeducativa.edu.co/gestion-educativa/comunidad-educativa/bienestar-docente/plan-de-estimulos/>

Link de inscripción: <https://forms.gle/xXoKXXMWzPU49xYr9>

### Criterios de evaluación.

La evaluación de la categoría “proyecto de educación ambiental” desarrollado por los docentes, directivos docentes y demás actores de la comunidad educativa, se realizará a partir de la valoración de los criterios establecidos en la rúbrica de proyectos de la categoría anterior, aplica igualmente los criterios de desempate, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad de orden nacional y municipal, la Ley 115 de 1994 Artículo 14, el Decreto Nacional 1743, el Decreto 005 de 2017 y el cumplimiento de la Sentencia río Bogotá orden 4.71.

### 6.7 Categoría: Mejores estudiantes, mejor sociedad

La categoría, mejores estudiantes - mejor sociedad, busca reconocer el esfuerzo de UN (1) estudiante, que a través de su puntuación en el examen de estado Saber 11, evidencie el trabajo desarrollado durante su formación académica en la Institución Educativa.

### ¿Quiénes podrán participar?

En esta categoría pueden participar los estudiantes de grado 11, que presentaron las pruebas Saber 11 durante la vigencia y obtuvieron el mejor puntaje de cada colegio.

**Nota:** Es obligatorio que cada institución educativa postule a un estudiante para participar en esta categoría.

### Criterios de Evaluación

Posterior a la publicación de los resultados individuales que realiza el Icfes el **4 de noviembre**, la institución educativa consolida la información de todos sus estudiantes y postula aquel que obtenga el mejor puntaje del establecimiento educativo. Por lo tanto, se recibirán 26 postulaciones (un estudiante por cada institución educativa).

La Secretaría de Educación escoge el estudiante que haya obtenido **el mejor puntaje global** entre aquellos postulados. En caso de que más de un estudiante obtenga el mejor puntaje, la Secretaría solicitará a las instituciones educativas el certificado de valoraciones del año. Aquel estudiante que presente los desempeños más altos (Superior y Alto, de acuerdo con la escala de valoración nacional) será el escogido como ganador del incentivo.

Cabe aclarar que, esta categoría es la única que admite postulaciones con posterioridad al 2 de octubre, debido a que los resultados de las pruebas Saber se conocerán hasta noviembre. Por lo anterior, el plazo para diligenciar el formulario será hasta el **8 de noviembre**.

**Link de inscripción:** <https://forms.gle/xXoKXXMWzPU49xYr9>

### 6.8 Categoría especial: Mi casa, mi primera escuela

Reconocer la participación comprometida y decidida de los padres de familia y/o acudientes en iniciativas escolares que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, contribuyan con la convivencia armónica entre los integrantes de la comunidad educativa y promuevan involucramiento de sus pares, apoyando la óptima gestión de las instituciones educativas oficiales del municipio.

La Secretaría de Educación otorgará reconocimiento a una familia de cada Institución Educativa Oficial, que será seleccionada por el Consejo Directivo del respectivo establecimiento, teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en la categoría.

### ¿Quiénes podrán participar?

Padres, madres y/o acudientes de estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio.

### Criterios de evaluación

A continuación, se sugieren los criterios a tener en cuenta por las Instituciones Educativas, para seleccionar la familia que recibirá el reconocimiento en la categoría **MI CASA, MI PRIMERA ESCUELA**:

- **Corresponsabilidad familiar:** Se evidencia que los padres y/o acudientes de los estudiantes, participan activamente en su proceso educativo, favoreciendo el trabajo articulado con la





escuela para mejorar las condiciones de desarrollo académico, personal y social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- **Participación:** Se evidencia que los padres y/o acudientes cooperan y participan activamente en las actividades culturales, deportivas, de adecuación o embellecimiento, promovidas en la Institución Educativa.
- **Liderazgo:** Se evidencia que los padres y/o acudientes fomentan con sus pares y otros integrantes de la comunidad educativa el sentido de pertenencia, los valores institucionales, la comunicación asertiva. Así mismo apoyan y promueven la participación en las iniciativas, actividades y propuestas para beneficio común.

Cada rector debe registrar en el formulario dispuesto para tal fin, los apellidos de la familia seleccionada para hacerle llegar a la institución educativa el reconocimiento.

Link de inscripción: <https://forms.gle/xXoKXXMWzPU49xYr9>

[Original firmado]  
**JESUS BAEZ GUERRERO**  
 Secretario de Educación (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Sandra Lilliana Trilleras Cifuentes	Directora de Calidad Educativa	
Revisó	Sandra Milena Quimbayo Velasco	Directora de Cobertura Educativa	
Aprobó	Nubia Rodríguez Moreno	Asesora Secretaria de Educación	